ACTO ADMINISTRATIVO DTGC-110- 068 SOBRE APROBACIÓN GARANTÍA (26 DE JUNIO DE 2025)

"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía, así:

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN No. C-MT-ESAL-014-2025
VALOR APORTE MUNICIPIO: $85.000.000,00 M/LCTE.
VALOR APORTE ESAL: $36.428.571,00 M/LCTE.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $121.428.571,00 M/LCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
COOPERANTE EJECUTOR: FUNDACION JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA
NIT: 900.816.764-6
REPRESENTANTE LEGAL: ANA YOLIMA TENZA SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 33.366.992 DE TUNJA
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. BY-100053923 ANEXO "0"
GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: PÓLIZA No. BY-100008405 ANEXO "0"
FECHA EXPEDICIÓN: 25/06/2025
EXPEDIDAS POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
N.I.T.: 860.037.013-6

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	25-06-2025 10-01-2026	$12.142.857,10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	*	25-06-2025 10-07-2025	$60.714.285,50
CALIDAD DEL SERVICIO	*	25-06-2025 10-07-2025	$12.142.857,10
RESPONSABILIDD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RCE DERIVADA DE DEL CUMPLIMIENTO	*	25-06-2025 10-07-2025	$284.700.000,00

OBSERVACIONES: LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CUBIERTOS POR LAS GARANTIAS SON MAYORES A LAS MINIMAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD, POR TANTO, DENTRO DE LAS MAYORES VIGENCIAS SE ENCUENTRAN LAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD, EN CONSECUENCIA, CON EL PROPÓSITO DE INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PODER SATISFACER LA NECESIDAD QUE CON LA MISMA SE PRETENDE; HAY LUGAR A IMPARTIR APROBACIÓN A LAS PÓLIZAS, PUES DE SU NATURALEZA SE ENTIENDE QUE CUBRE LAS CONDICIONES PEDIDAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR

LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LA CONTRATISTA:

SI __X__ CUMPLEN **NO _____ CUMPLEN**

LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES. NO OBSTANTE, Y CONFORME A LAS ACOTACIONES EFECTUADAS:

SI __X__ SE APRUEBAN **NO _____ SE APRUEBAN**

Tibasosa (Boyacá), Junio 26 de 2025.

LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ
Director Técnico de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

Proyectó y Revisó: LEIDY ROCÍO GASPAR MARTÍNEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica